LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de fecha el 03 de diciembre de 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 17 de febrero de 2021:

PUBLICACIÓN……...$58.000.oo m/cte
AGENCIAS EN DERECHO……..$491.000.oo m/cte.

TOTAL…….. $549.000.oo m/cte.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Asunto	: Auto aprueba liquidación de costas
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Cooperativa Avanza
Demandado	: Johan Sebastián Sánchez Castrillón
Radicado	: 630014003007-2018-00429-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

028 DEL 18 DE FEBRERO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

CAROLINA HURTADO GUTIERREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd1749214f5cba62220c03f4f81b1576c47dfaf4238408bb6f33f5a40fac3e14
Documento generado en 15/02/2021 04:12:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica